

0039-24032009



ALCALDE DE BUCARAMANGA

DECRETO NÚMERO

0039

FECHA: 24 FEB 2009

Por el cual se realizan unos ajustes al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga de la vigencia fiscal de 2009.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 8º de la ley 819 de 2003 y el artículo 26º del Decreto Municipal 076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Artículo 8º de la ley 819 de 2003, sobre Reglamentación a la Programación Presupuestal, en el inciso segundo establece que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.
- b) Que el artículo 26 del Decreto Municipal No. 076 de 2005, por el cual se compilan los acuerdos 052 y 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004, sobre Reglamentación a la Programación Presupuestal, en su inciso segundo establece que, " En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.
- c) Que mediante resolución No. 047 de Diciembre 9 de 2008 expedida por la Secretaría de Gobierno, se dio apertura al proceso de la selección abreviada de menor cuantía SG-019-2008 cuyo objeto es contratar "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALARMAS POR ACTIVACION TELEFONICA EN DIFERENTES SECTORES (RURAL Y URBANO) DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA", cuyo soporte presupuestal es el certificado de disponibilidad No. 4247 del 17 de octubre de 2.008, por valor de \$ 100.000.000.
- d) Según solicitud del Secretario de Gobierno se encontraban a 31 de diciembre de 2008, para revisión jurídica los siguientes procesos de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO No. DSF-046-2008 Y EJERCER EL CONTROL A LA COMERCIALIZACION LICITA E ILICITA DE COMBUSTIBLES" cuyo soporte presupuestal es la disponibilidad presupuestal No. 5143

de 12 de diciembre de 2.008 por valor de \$ 104.250.000. Convenio

- e) Que los anteriores compromisos no se perfeccionaron en la vigencia de 2008.
- f) Que por lo tanto es necesario realizar los ajuste presupuestales necesarios en la presente vigencia

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Para los efectos establecidos en el artículo 26 del decreto 075 de 2005, incorpórese al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, vigencia fiscal 2.009, como ingreso y como gasto, la suma de \$ 615.250.000, según certificados de disponibilidad Nos. 4247 del 17 de octubre de 2008, 5143 de diciembre 12 de 2008, 5308 del 29 de Diciembre de 2008, 4196 del 16 de octubre de 2008 y 4746 de noviembre 19 de 2008, los cuales hacen parte integral del presente decreto, así:

A. Ingresos

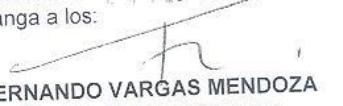
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
12200019	Recursos propios 2008 Ley 819-03	380.000.000
12200044	Sgp. Propósito Generales Otros Sectores Ley 715. Ley 819-03.	11.000.000
12200046	Recursos propios Convenio ECOPETROL 2008 Ley 819-03	104.250.000
12200047	Recursos Mininterior Arrendamiento 2008 Ley 819-03	120.000.000
		=====
	TOTAL INCORPORACION DE INGRESOS	\$ 625.250.000

B. Egresos

	Creación, ampliación y mantenimiento de frentes de seguridad	
202-05-2210838 22108384	Recursos propios 2008 Ley 819-03	100.000.000
202-05-2210863 22108634	Convenio ECOPETROL Recursos Convenio ECOPETROL 2008 Ley 819-03	104.250.000
202-05-2210679 22106796 22106797 22106798	Fortalecimiento de la red de Atención y prevención de desastres Sgp. Propósitos Generales Os.2008 Ley 819-03 Recursos min. Interior Arrendamientos 2008 Ley 819-03	11.000.000 120.000.000 180.000.000
202-05-2210981 22109814	Mantenimiento y administración plazas de mercado Recursos propios 2008 Ley 819-03	100.000.000 =====
	TOTAL INCORPORACION DE EGRESOS	\$ 625.25.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 FEB 2009
Expedido en Bucaramanga a los:


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Reviso aspectos técnicos, presupuestales
Dra. LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado
Reviso aspectos Jurídicos
Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASOOW
Jefe Oficina Asesora Jurídica